



SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

SUPERINTENDENCIA DE BANCA SEGUROS Y AFP

REQUIERE PRACTICANTE PROFESIONAL EN DERECHO PARA EL DPTO. DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Requisitos:

- Egresado o Bachiller en Derecho (no Titulado)
- Perteneciente al Tercio Superior.
- Conocimientos de Inglés a nivel intermedio.
- Conocimiento de la Constitución Política y del Reglamento del Congreso de la República.
- Conocimientos a nivel intermedio de Excel, Word, Power Point y Base de Datos.
- Experiencia no necesaria.

Actividades de apoyo que realizará el practicante profesional:

- Apoyo directo en la función de Coordinación Parlamentario, tanto en las labores propias de la Oficina en aquellas que se llevan a cabo en la sede parlamentaria o actividades descentralizadas del Parlamento y otras que le pudieran ser asignadas de acuerdo a su especialidad.
- Apoyo en el seguimiento diario de proyectos de ley presentados en el Congreso de la República.
- Apoyo en el seguimiento y participación en las Comisiones Ordinarias del Parlamento que tienen mayor relación temática con la Superintendencia.
- Apoyo en el seguimiento y verificación de plazos de los pedidos de información remitidos por los Congresistas de la República.
- Apoyo en la revisión y seguimiento de la agenda de actividades diarias del Congreso de la República, del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente.
- Apoyo en el manejo y seguimiento de los diferentes documentos parlamentarios y procesales parlamentarios.
- Otras actividades de apoyo que le sean asignadas.

Competencias requeridas:

- Capacidad para aprender.
- Capacidad para elaborar informes.
- Capacidad para comunicarse efectivamente.
- Creatividad e innovación.
- Motivación por la calidad.
- Trabajo en equipo.
- Buena redacción.
- Capacidad de relacionarse con funcionarios de los diferentes niveles del servicio parlamentario.

Beneficios:

Subvención económica: S/ 1500 mensuales

Seguro médico

Enviar curriculum vitae a : seleccionmiva@gmail.com

Indicando en el asunto el código: R-P N°026-2017 hasta el 30 de mayo.